



DECRETO N° 3277.1
TEMUCO,
17 OCT 2018
VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02 de enero que aprueba y desagrega el presupuesto de la Dirección de Turismo para el año 2018.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La importancia de entregar un mensaje de unión y respeto a las naciones y comunidades de inmigrante que forman parte de la población de Temuco y la región de la Araucanía,

2.- La integración de las diferentes naciones a través de sus residentes para unir y difundir la multiculturalidad, rescatando y poniendo en valor las tradiciones y/o expresiones vivas en nuestra región.

DECRETO:

1.- Autorícese la ejecución de la actividad "Tercera Versión Fiesta de las Naciones", organizada por la Municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Turismo, la que se realizará en el Parque Estadio Germán Becker, durante los días Sábado 24 y Domingo 25 Noviembre de 2018, dicha actividad considera la exposición y venta de productos típicos cada país.

JD 1621277

Apruébese la siguiente actividad:

Nombre de la actividad	Servicio de producción y desarrollo de evento "Tercera Versión Fiesta de las Naciones 2018 "	
Fecha de la actividad	Sábado 24 y Domingo 25 Noviembre 2018	
Objetivo específico de la actividad	Sentir y vivir la experiencia de la multiculturalidad en un solo espacio a través de las diferentes colectividades residentes en la comuna y región.	
Objetivo General de la actividad	Mostrar a los visitantes y a la comunidad en general, la riqueza de las diferentes culturas, posicionando a la ciudad de Temuco como un destino de grandes eventos.	
Cobertura Estimada	12.000 personas	
Gasto Estimado	\$ 15.000.000 IVA Includo	Centro costo: 15.06.01
Asignación presupuestaria	22.08.011.005 (eventos programas recreacionales)	
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico.	

2- Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Turismo, a través de su Director o quien la subroge.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/FHQ
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Of. Partes
- Dirección de Turismo


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Vº Bº